



Prestación de servicios para la dirección por parte de ECOMUN del Proyecto "Piscicultura del común" contrato de subvención T06.36 ejecutado por ECOMUN y Fundación Agirre Lehendakaria.

A. Información general

Cargo: Director de Proyecto

Contrato: Prestación de servicios

Supervisión: Gerencia de ECOMUN/coordinación ALF.

Sede de trabajo: Bogotá con viajes a región (nacionales) según requerimientos.

Duración: 12 meses.

B. Contexto de ECOMUN y del proyecto "Piscicultura del común".

Economías Sociales del Común – ECOMUN es una organización especial de economía solidaria que trabaja en la construcción de una paz estable y duradera basada en la democracia y la justicia, a través de la promoción de prácticas económicas social, económica y medioambientalmente sostenibles que propician condiciones de vida digna para la comunidad fariana y las comunidades, contribuyendo a desarrollo territorial y a la reducción de la brecha urbana-rural.

ECOMUN es la entidad definida en el Marco del Acuerdo Final de Paz, como encargada de dinamizar, sostener y proyectar el proceso de estabilización económica de la comunidad fariana y de las comunidades de su entorno en procesos de desarrollo territorial sostenible de forma articulada a los PDET, los PISDA y las ZRC así como contribuir a reducir, y en su caso eliminar la brecha entre los mundos rural y urbano.

A su vez ECOMUN busca contribuir al fortalecimiento de la economía solidaria en el país, mediante el desarrollo de su actividad económica, colaborando con agentes públicos y privados, nacionales e internacionales, impulsando procesos de integración entre organizaciones de economía social locales, regionales y nacionales ayudando a su fortalecimiento financiero, administrativo, organizativo y productivo.

Para contribuir a dar alcance a lo anterior, ECOMUN presentó un Proyecto al **Trust Fund** de la Unión Europea (UE) denominado Pisci-cultura del común. Este Proyecto fue aprobado por la UE e inició su ejecución en abril de 2019.

Así, el proyecto de Pisci-cultura del Común- T06-36, formalmente tiene como titulares de ejecución a la **Fundación Agirre Lehendakaria (ALF) y ECOMUN**. Como donante principal los recursos del Proyecto provienen del **Trust Fund de la Unión Europea en cofinanciación del Fondo Colombia en Paz** y recursos propios de ECOMUN.

El Proyecto Pisci-cultura del Común- T06-36 tiene como objetivo principal el de fortalecer el proceso de reincorporación económica y social de excombatientes, con un enfoque comunitario,

territorial y de impulso a la economía solidaria y como objetivo específico el de apoyar a ECOMUN y a sus cooperativas de base en el desarrollo de cadenas piscícolas inclusivas y sostenibles, mejorando la tecnología, generando valor añadido y fortaleciendo capacidades. El Proyecto Piscicultura del Común- T06-36 tiene dos resultados principales: 1) Establecer un sistema de producción piscícola con criterios de sostenibilidad y 2) Generar valor agregado y comercial y se incorpora innovación a los productos piscícolas.

La duración total de la acción es de 30 meses e implica una estrecha coordinación desde ECOMUN en el nivel nacional y los nodos territoriales y a su vez, una clara articulación con las entidades territoriales, la institucionalidad que trabaja en la reincorporación y en los procesos productivos agropecuarios, así como con el sector privado.

C. Objetivo general del Cargo.

Liderar la implementación de la propuesta de valor del Proyecto de Piscicultura del Común T-06-36, mediante el gerenciamiento y la coordinación nacional, para alcanzar los objetivos del proyecto y de su modelo de negocio en el marco de la economía solidaria.

D. Objetivos específicos

- a. Coordinar con los equipos de nodos piscícolas territoriales, la institucionalidad pertinente, proveedores de bienes y servicios y con el equipo de ECOMUN - ALF, la eficaz y eficiente implementación de las actividades del proyecto, de acuerdo con el marco lógico, los planes operativos anuales y el presupuesto aprobado por la Unión Europea.
- b. Implementar la estrategia de negocio piscícola de ECOMUN y sus cooperativas, buscando la obtención de los mayores beneficios posibles, derivados el ejercicio económico en el marco de la cadena piscícola, bajo los criterios de la economía solidaria, sustentabilidad ambiental y cumplimiento de estándares de calidad y de la normatividad vigente de este sector productivo.
- c. Gestionar la efectiva articulación con actores comunitarios, la empresa privada, la academia, la cooperación internacional, los gobiernos locales y las entidades del sector público para el desarrollo de alianzas y/o acciones que potencien el plan de negocio piscícola de ECOMUN y sus cooperativas.
- d. Transferir habilidades, competencias y conocimientos gerenciales, técnicos, administrativos a los puntos focales establecidos por ECOMUN nacional y regionalmente.

E. Principales responsabilidades

- a. Coordinar, liderar y supervisar al equipo nacional del proyecto en función de los objetivos del proyecto y del plan de negocio piscícola propuesto.
- b. Supervisar la elaboración de pliegos orientados a licitaciones para la provisión de bienes y servicios al proyecto y participar del comité de compras del mismo de acuerdo con la reglamentación de la Unión Europea en coordinación con el Coordinador General del Proyecto.
- c. En coordinación con el (la) experto (a) piscícola y/o profesional en logística, y demás contratados en este campo por el proyecto realizar seguimiento técnico y operativo a la

instalación y puesta en funcionamiento de los sistemas piscícolas y de transformación de productos piscícolas.

- d. En coordinación con el (la) experto (a) en comercialización y negocios del proyecto y los equipos regionales de nodos de producción, desarrollar la estrategia comercial y de negocios contemplada en la planeación de la acción. Asegurando una meta anual de ventas y comercialización por cada nodo territorial.
- e. Liderar las reuniones de coordinación de actividades y direccionamiento estratégico del negocio piscícola, junto con todos los actores e instancias relacionados con la ejecución del proyecto y realizar el respectivo seguimiento de compromisos y planes de trabajo.
- f. Asesorar técnicamente a los equipos de nodos piscícolas en el desarrollo en el gerenciamiento operativo y estratégico de sus planes locales de negocio.
- g. Elaborar los informes de gestión del proyecto internos, destinados al Consejo de Administración y Asamblea general de ECOMUN, y en conjunto con la dirección del Coordinador General del Proyecto apoyar en la elaboración de los informes correspondientes a los donantes (Unión Europea y Fondo Colombia en Paz), Los comités ejecutivos y de gestión del proyecto y otros informes requeridos en el marco del proceso de reincorporación económica de los (as) exintegrantes de FARC-EP. Para todos estos flujos de información esta persona deberá enmarcarse en el plan de comunicaciones establecido para el Proyecto y/o concertaciones que se derive de reuniones de Comités directivos establecidos para el Proyecto.
- h. Apoyar el diseño e implementación del plan de formación y fortalecimiento de capacidades de los equipos y participantes del proyecto.
- i. Velar por la inclusión y desarrollo de acciones afirmativas de transversalización del enfoque de género, el enfoque étnico, ambiental, el enfoque diferencial de discapacidad, de acuerdo con el proyecto aprobado y las políticas internas de ECOMUN y sus cooperativas.
- j. Establecer e implementar con apoyo del equipo técnico el marco operativo y metodológico de seguimiento, monitoreo y evaluación de las acciones a implementar, así como del plan de negocio piscícola de ECOMUN.
- k. Apoyar al responsable del Proyecto, el área administrativa del proyecto y la gerencia de ECOMUN, en el seguimiento financiero nacional y regional del proyecto en las fases de implementación y de desarrollo del modelo de negocio.
- l. Otras actividades relacionadas para el incremento del valor del Proyecto establecidos por los supervisores en conjunto.

F. Productos esperados

No	Entregable/productos	Tiempo de Entrega y/o frecuencia de entrega
1	Plan de trabajo de gestión y coordinación del proyecto piscícola	2 semanas
2	Documento marco operativo y metodológico de seguimiento, monitoreo y evaluación del proyecto.	1 mes
3	Plan Operativo Anual consolidado del proyecto	1 mes
4	Documento plan de formación y fortalecimiento de capacidades de participantes en el proyecto y gerencia del negocio.	Tres meses.
5	Plan de transferencia que describa la estructura del Negocio.	Anual.
6	Informes de Implementación, ejecución, gerencia y seguimiento del proyecto	Mensuales y anual

G. Competencias requeridas

Liderazgo

Cuenta con la capacidad de autoliderarse y liderar a otras personas del equipo para alcanzar resultados óptimos, buscando y compartiendo información actualizada y oportunamente, identificando oportunidades, dificultades y alternativas de solución.

Creatividad e innovación

Afronta su trabajo con una mirada crítica de las situaciones, aprovechando sus conocimientos técnicos y experiencia para generar soluciones aterrizadas y creativas a problemas complejos.

Trabajo en equipo

Aprovecha las oportunidades de la cotidianidad y de la adversidad para generar aprendizajes y compartir conocimientos con sus coequiperos, siendo capaz de mantener relaciones respetuosas y empoderadoras de los demás. Informa a tiempo y afronta los obstáculos en coordinación con sus supervisores (as). Busca retroalimentación de su trabajo para mejorar e incentiva al equipo en esta misma dirección.

Comunicación

Cuenta con habilidades y destrezas para comunicar por todos los medios a su alcance, los resultados, necesidades y procesos a su cargo, siendo capaz de resolver situaciones difíciles con formas comunicativas asertivas. Cuenta con capacidad de interlocutar con diversos actores y bajo contextos de presión.

Orientación a resultados

Desarrolla sus labores siguiendo los métodos y procedimientos concertados, cumple con sus compromisos de manera oportuna, de acuerdo con las metas y los cronogramas previstos, asumiendo la responsabilidad frente a su trabajo

H. Cualificaciones requeridas

Educación:	<ul style="list-style-type: none">• Requerido: Profesional en ciencias agropecuarias, producción animal, ciencias administrativas, económicas, ambientales o de la tierra e ingeniería u otros afines.• Deseable: Especialización o maestría en negocios, ciencias agrarias, ambientales o empresariales con énfasis en sistemas y encadenamientos productivos agropecuarios, agroindustriales y/o en acuicultura.
Experiencia:	<ul style="list-style-type: none">• Requerido: experiencia comprobada de mínimo de cinco (5) años en gerencia, gestión y coordinación de proyectos productivos agropecuarios; De éstos, dos (2) años relacionados con la cadena de producción piscícola y/o acuícola, con comunidades y/u organizaciones sociales, empresariales, institucionales y/o gremiales del sector.

	<ul style="list-style-type: none"> • Deseable: Experiencia de trabajo con comunidades y/u organizaciones en proceso de reincorporación y con organizaciones sociales/empresariales en el marco de la economía solidaria.
Conocimiento:	<ul style="list-style-type: none"> • Requerido: conocimiento del entorno agropecuario colombiano con énfasis en el sector piscícola/acuícola, en materia de institucionalidad, gerenciales del sector y de los procesos de generación de valor en la cadena acuícola/piscícola. • Conocimiento y experiencia de trabajo con actores y potenciales aliados comerciales, sistemas de calidad e inocuidad, así como la normatividad vigente del sector de acuícola/piscícola. • Deseable: Conocimiento del Acuerdo Final de Paz y del proceso de reincorporación de FARC-EP.
Idiomas	<ul style="list-style-type: none"> • Requerido: Español. • Deseable: Inglés.
Habilidades	<ul style="list-style-type: none"> • Manejo de paquete office, • Manejo de bases de datos. • Excelentes habilidades de comunicación oral y escrita. • Capacidad de diálogo y facilitación de grupos de trabajo. • Disponibilidad para viajar dentro de Colombia.
Fecha de apertura de la convocatoria	10 de Agosto de 2020.
Fecha de cierre de la convocatoria	21 de Agosto de 2020.
Forma de envío de las hojas de vida.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formato. Cualquiera seleccionado por el participante. 2. Dentro de la Hoja de vida relacionar en cada experiencia laboral el nombre del Supervisor del Contrato. 3. Establecer en la hoja de vida claramente las fechas de labor y las funciones desarrolladas en cada labor. 4. Anexar soportes adjuntos a la hoja de vida en un solo documento pdf.
Lugar de envío de las hojas de vida	Las hojas de vida serán enviadas al siguiente correo electrónico: pisciculturadelcomun@agirrecenter.eus y/o administracion@ecomun.com.co .